

Hechos Relevantes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de COAGRA S.A. informa los siguientes hechos ocurridos durante el período enero – marzo de 2014, los que fueron oportunamente divulgados en conformidad a las disposiciones vigentes.

Con fecha 25 de abril de 2013, se aprobó distribuir un dividendo definitivo de \$403.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, correspondiente a \$32,5 por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, pagadero a contar del día 17 de Mayo de 2013.

Con fecha 24 de octubre de 2013, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital en \$2.000.000.000.- dividido en 1.600.000 nuevas acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Los fondos que se obtengan serán utilizados por la Sociedad para hacer frente al crecimiento que ha experimentado tanto el negocio financiero, a través de la filial Coagra Soluciones Financieras S.A. como el negocio de la venta y distribución de agroinsumos a través de Coagra S.A.

Con fecha 24 de abril de 2014, en Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó distribuir un dividendo definitivo de \$525.905.400, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013, pagadero a contar del día 19 de Mayo de 2014.